

Culiacán, Sinaloa, Mayo 25 de 1918.

Sr.

Gral. don Alvaro Obregón,

Nogales, Son.

RECIBIDA
JUN 4 1918

CONTESTADA

Respetable señor:

Me permito formularle la presente, a fin de participarle que hasta hoy no se me ha podido asignar la pensión que me corresponde por la muerte de mi esposo el General José Ma. R. Cabanillas; pues aunque es cierto que, con la ayuda de personas que se han tomado la molestia de hacer las necesarias gestiones con ese objeto, se me dice que el expediente relativo volvió de nuevo hace poco mas de un mes a la Secretaría de Guerra y Marina.

Tengo en mi poder cartas de los Señores Presidente de la Cámara de la Unión y del C. Presidente Carranza manifestándome que se iba a dirigir a la Secretaría de Guerra para que se abreviara la tramitación del expediente citado.

Al mismo tiempo, le estimaría, señor General, me ayudara con lo que pudiera; pues ya se me hace imposible la vida juntamente con mis hijos, siquiera para que prosigan recibiendo instrucción; pues me he visto obligada a vender objetos de uso particular de mi esposo y que yo guardaba como recuerdo y tal vez, si esto se prolonga más no sé que hacer.

Le suplico encarecidamente, ya sea que esa ayuda sea con lo que Ud. pueda servirme o ayudarme en que la Superioridad me asigne antes alguna cantidad mientras es aprobada.

2

la Ley relativa a las pensiones. Ya ha pasado un año cuatro meses y la verdad es que no encuentro cómo sobrevivir, sin contar con nada.

El único sostén de esta casa era mi esposo y al morir, con la enfermedad que tuvo, sólo dejó cuentas que aún no cubro. El Congreso del Estado acordó ayudarme con dos pesos diarios, los que, aunque bien me sirven éstos no me son suficientes para siete que somos, la mamá de mi esposo, yo y cinco niños de los que tres tengo en la escuela.

Dispénsame señor General que le llame su atención con esto; pero lo hago por la marcada necesidad que para ello tengo, y tenga presente que lo que haga por nosotros le viviremos agradecidos. De Ud. su afma. y S. S.

Donaciona de la Madre Caballero

22 de junio de 1918.

Sra. D. S. Vda. de Cabanillas.
C u l i a c á n. Sin.

Respetable señora:

Doy contestación a su grata fechada en esa Capital el día 25 de mayo último, para manifestarle que estando ya retirado de las esferas oficiales, me considero incapacitado para solicitar pensiones, máxime en el caso de usted, pues aunque los servicios que prestó su esposo fueron muy importantes, éste no murió en campaña; lo que hace un poco difícil y dilatado conseguir la pensión respectiva. Sin embargo, le queda a usted el recurso de gestionar certificados que acrediten que la enfermedad de su finado esposo fué contraída en campaña.

Con bastante pena le participo que personalmente no puedo ayudarla en cuestión de fondos, por ser muy limitados mis recursos para atender a un sinnúmero de personas que se encuentran en iguales condiciones que usted y que a diario se dirigen a mí.

Con toda atención, me repito su afmo. y S.S.

FT